

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pongo en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones en su reunión celebrada el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.3-B del Reglamento del Consejo de Uralita, S.A., ha acordado proponer al Consejo de Administración la designación de Don Javier Echenique Landiribar como Presidente del Comité de Auditoría.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid a 27 de Enero de 2004.